

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2021-547 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Resolución de Alcaldía número 70, de fecha 21 de enero de 2021, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y Disposición Cuarta de la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de Registros y del Notariado, se ha procedido a delegar en la Sra. concejala D^a. Inmaculada Gómez Terán las competencias atribuidas a esta Alcaldía, para la celebración del matrimonio civil a realizar en este Ayuntamiento el próximo día 22 de enero de 2021 (expte. 2021/114).

Reinosa, 22 de enero de 2021.
El alcalde-presidente,
José Miguel Barrio Fernández.

2021/547